DICTAMEN Nº 16/2015- CF

Ref.: Expediente 34.580/2015 T.C.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

R/ANT. LIC. PUB. N° 01-AVP-15 ADQ. EMULSION EBCI Y

EMULSION CRR-1 RUTA INTERBALNEARIA PLAYA UNION

(EXPTE N° 00058-S-15)

Señor Presidente:

Venido el expediente de referencia para dictamen, y habiendo analizado los antecedentes obrantes en el mismo he procedido a verificar:

La Providencia Nº 7/15 por el que la Dirección de Contaduría informa que el crédito presupuestario para afectar a las partidas el presente expediente aún no ha sido puesto en vigencia.-

En folio 22 Resolución 165 AVP aprobando la documentación y llamando a la Licitación Pública Nº 01-AVP-2015 con un presupuesto oficial de \$ 3.570.000.-

En folio 125 obra Acta de Apertura y en folio 130 se incorpora Providencia N° 66 LyCD. Sum. de la Comisión Permanente de Adjudicaciones que sugiere adjudicar a la firma DISCAMAR S.A. por ajustarse a lo solicitado y ser único oferente en la suma de \$ 3.852.800.-

El Preventivo 272218 con la afectación que corresponde.-

El proyecto de resolución de aprobación de lo aconsejado por la Comisión y la adjudicación de la Licitación Pública a la firma DISCAMAR S.A. en la suma de \$ 3.852.800, previéndose en el artículo 3ero la imputación del gasto para el ejercicio 2015 (folio 134)

Concluyo sin objeciones que formular al presente trámite.

Atentamente.

Cr. Fernando OLAGARAY Contador Fiscal

Tribunal de Cuentas